

JUNTA DE OBRAS DE ELECTRIFICACION DE LA LINEA DE VITORIA A MECOLALDE
Y RAMAL DE SAN PRUDENCIO

Dispuesto por Orden de la Junta de Defensa Nacional fecha dieciseis último, que se constituya en Vitoria y con caracter accidental la "Junta de Obras de la Electrificación del Ferrocarril de Vitoria a Mecolalde y Ramal de San Prudencio" en la forma que en dicha Orden se prescribe, en el día de la fecha se han personado en las Oficinas de la Junta de Electrificación situadas en Vitoria, calle de Fueros número seis piso principal, tomando posesión de su cargo de Presidente Don Alejandro Mendizabal Peña, Ingeniero Jefe Director de los Ferrocarriles explotados por el Estado, y a continuación dió posesión del puesto de Director de las Obras a Don Francisco Zubía Ugarte, Ingeniero encargado del Ferrocarril Vasco-Navarro, y del de Secretario-Habilitado a D. Jose Maria de Caso y Suarez Interventor del Estado afecto al Ferrocarril Vasco-Navarro.

Se acuerda por los firmantes constituir provisionalmente la Junta; dirigirse a la Excm. Diputación Provincial de Alava a los fines de que proceda a efectuar las designaciones de representantes de las Diputaciones de Alava y Guipúzcoa en consonancia con la Orden que motiva la constitución de esta Junta y al Gobierno Militar de la Plaza para dejar constancia del cumplimiento de la Orden de la Junta de Defensa Nacional que tuvo a bien comunicar el día dieciocho del corriente mes al Ingeniero Jefe Director de los Ferrocarriles explotados por el Estado..

Levantándose por triplicado y a un solo efecto el Acta correspondiente en Vitoria a veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.=El Presidente, A . Mendizabal-Rubricado-.=El Ingeniero-Director, Francisco Zubía-Rubricado-.=El Secretario-Habilitado, J. Caso-Rubricado-.

ES COPIA.

[Handwritten signature]